DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE de 2025
No. CONTRATO Y FECHA	SA-0423-2025 DEL 31 DE OCTUBRE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALARIS MEDICA SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	830.101.347-5
TELÉFONO DE CONTACTO	3188030058
DIRECCIÓN	CL 197 # 21-61
PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 07 de noviembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento dos millones ciento diez mil pesos M/CTE ($102.110.000)
FECHA ACTA DE INICIO	07 de noviembre de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicios especializados biomédicos para el mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos y verificación a los equipos biomédicos, red de gases medicinales, bombas de vacío, manifolds y sistema de esterilización de la ESE Hospital Santiago de Tunja.

RELACION DE ACTIVIDADES

Facsímiles de todas las fuentes de verificación se anexan en medio digital, la numeración de cada soporte dentro del medio digital de la carpeta soportada, corresponde a la relacionada en el presente informe.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD**	**FUENTES DE VERIFICACION**
1. Manifestar en su propuesta la disponibilidad de este personal calificado para dar respuesta las 24 horas de los días de término de ejecución, es decir el oferente tendrá la obligación de cubrir el servicio de mantenimiento integral de equipamiento biomédico y sistema de esterilización durante las 24 horas del día, de lunes a domingo incluyendo los días festivos.	1.1 La empresa ALARIS MEDICA SAS cuenta con un equipo de tres ingenieros biomédicos calificados, quienes se encuentran en las instalaciones de la ESE de lunes a viernes en un horario de 7am a 5pm, con disponibilidad nocturna, fines de semana y festivos. Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de DICIEMBRE se recibieron varios reportes fuera del horario laboral, los cuales fueron atendidos cada uno de ellos de manera inmediata, dejando el equipo funcionando correctamente y evitando la suspensión del servicio. 1.2	1.1Reportes de mantenimiento
2. El oferente deberá realizar actividades de diagnóstico de los equipos biomédicos del hospital que se encuentren fuera de servicio, a los que	2.1 El grupo de ingenieros biomédicos realiza actividades de diagnóstico de todos los equipos biomédicos reportados por el personal asistencial y busca soluciones para solventar la falla	2.1 Reportes de Mantenimiento

se les deberá de identificar con stickers o rótulos las condiciones en las que se encuentran, mencionando los repuestos y reparaciones que requiere y en caso tal de que el equipo biomédico no justifique su reparación deberá ser dado de baja con la aprobación del supervisor del contrato.	que llevó al equipo a estar fuera del servicio.	
3. Elaborar inventario de equipos biomédicos y actualización del inventario una vez se requiera, informar las novedades y actualizaciones al supervisor del contrato.	3.1 Durante el periodo de comprendido del 1 al 31 de DICIEMBRE se continuó con la actividad de verificar el inventario de la ESE, Se han realizado las modificaciones pertinentes e informado de las novedades encontradas a la coordinación. Este mes se cargan a la plataforma todos los reportes generados en el mes.	3.1 Inventario y hojas de vida
4. Asesorar y acompañar en diseño, elaboración y actualización del plan de mantenimiento hospitalario y todos los documentos técnicos que se deriven de este.	4.1 Se ha asesorado y acompañado al coordinador encargado de elaborar y actualizar el plan de mantenimiento, según los hallazgos encontrados durante la visita y de acuerdo a los lineamientos estipulados por la Secretaría de Salud y la normatividad legal vigente.	N/A
5. Elaborar informe de gestión mensual con sus respectivos indicadores dentro de los 5 primeros días de cada mes.	Se elabora de manera mensual un informe de gestión con sus respectivos indicadores, el cual es entregado a la subgerente, al coordinador de ingeniería biomédica y al coordinador de calidad. En el informe de este mes, se detallaron los mantenimientos preventivos, correctivos ejecutados, así como los repuestos que fueron instalados y solicitados, y las novedades que se presentaron.	5.1 Informe de gestión
6. Cumplir al 100% los mantenimientos preventivos programados en el plan del mantenimiento cada mes, en caso de que un mantenimiento requiera reprogramación este debe ser justificado técnicamente y deberá de llevarse a cabo máximo en el mes inmediato siguiente.	6.1 Durante el periodo comprendido del 1 al 19 de DICIEMBRE se realizó 112 mantenimientos preventivos de los 185 equipos programados, ya que esta es la fecha límite de entrega de este informe. Sin embargo, en el resto de mes se dará cumplimiento a la totalidad de los mantenimientos con base al plan de	6.1 Cronograma de mantenimiento

	mantenimiento mensual y las frecuencias establecidas.	
7. El oferente debe de contar con patrones debidamente calibrados con una periodicidad anual para poder verificar las diferentes magnitudes de los equipos biomédicos que lo requieran; El oferente deberá entregar listado de patrones cada uno con su certificado de calibración vigente, los cuales deben de tener hoja de vida donde repose la trazabilidad del equipo, ser presentado a la supervisión del contrato.	7.1 En el momento se cuenta con un simulador de signos vitales debidamente calibrado, con su hoja de vida y certificaciones; este nos permite verificar los siguientes parámetros: NIBP, ECG Y SPO2. Además, se tiene un analizador de flujo de gases que nos permite comprobar los equipos médicos de flujo y presión de gas. En caso de ser requerido otro simulador o patrón, este se solicita a la empresa y es enviado de manera inmediata junto con todos sus soportes.	7.1 Certificados de calibración
8. El contratista asumirá la responsabilidad de entregar los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio en los informes de gestión o cuando estos sean solicitados por el hospital.	8.1 El equipo de ingenieros biomédicos como parte de sus actividades realiza reportes de mantenimientos preventivos, correctivos, diagnósticos e instalaciones; estos reportes son revisados y firmados por el jefe de servicio o por el coordinador del área de ingeniería biomédica.	8.1 Reportes de Mantenimiento
9. El contratista se compromete a prestar apoyo técnico idóneo en la recepción, instalación y puesta en funcionamiento de equipos médicos adquiridos por la entidad durante la vigencia del contrato sin incremento alguno del costo del contrato.	9.1 El equipo de ingenieros biomédicos de ALARIS MEDICAS SAS como parte de sus actividades se compromete en prestar apoyo técnico idóneo a la E.S.E en la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos biomédicos que se adquieran. Durante el periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE, no se realiza la recepción de equipos nuevos o comodato.	NA
10. El contratista oferente realizará en cada rutina de mantenimiento preventivo programada las actividades recomendadas por el fabricante. Las actividades de cada rutina de mantenimiento corresponderán a las contempladas en los protocolos técnicos de mantenimiento del hospital para cada equipo, los cuales hacen	10.1 El equipo de ingenieros biomédicos realiza rigurosas rutinas de mantenimiento teniendo en cuenta las recomendaciones determinadas por el fabricante, la normatividad vigente y los protocolos técnicos para cada equipo. En cada uno de los reportes de mantenimiento preventivo o correctivo, se pueden identificar las actividades realizadas, los valores obtenidos al usar	10.1 Reportes de mantenimiento

parte de la gestión documental del área de mantenimiento en cumplimiento de los requisitos a las normas técnicas vigentes especificas las cuales se basarán en las recomendaciones del fabricante.	el equipo patrón, los repuestos utilizados y las recomendaciones u observaciones para ese equipo.	
11. El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo una vez se presente la falla en el equipo generando un diagnóstico o intervención inmediata.	Nuestro equipo de ingenieros biomédicos, atiende de manera inmediata cada reporte de falla de equipo biomédico, sin importar la hora y ubicación del mismo. Se busca siempre evitar la suspensión del servicio, y sobre todo cuidar la seguridad del paciente y del personal asistencial.	11.1 Reportes de mantenimiento
12. El contratista se obliga a realizar el mantenimiento de todos los equipos propiedad del hospital y que hacen parte del inventario de activos de la entidad.	12.1 La empresa ALARIS MEDICA cuenta con 3 ingenieros biomédicos para garantizar la cobertura de los mantenimientos preventivos y correctivos a todos los equipos de la ESE.	12.1 Reportes de Mantenimiento
13. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E Santiago de Tunja, a través del supervisor y/o interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	13.1 El grupo de ingenieros se encuentran dispuesto para atender los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor, para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones del contrato.	13.1 Cronograma de Mantenimiento
14. Asesorar y acompañar en diseño, elaboración y actualización del plan de mantenimiento hospitalario y todos los documentos técnicos que se deriven de este.	14.1 Se ha asesorado y acompañado al Coordinador encargado de elaborar y actualizar el plan de mantenimiento, según los hallazgos encontrados durante la visita y de acuerdo a los lineamientos estipulados por la Secretaría de Salud y la normatividad legal vigente, además de las recomendaciones dadas por los fabricantes de los equipos biomédicos que se estipulan en los manuales técnicos.	14.1 Cronograma de Mantenimiento

15. Elaborar quías de uso rápido de los equipos biomédicos que el hospital solicite.	15.1 Se espera que la entidad en este caso la ESE SANTIAGO DE TUNJA, por medio del área de Calidad elabore y defina la plantilla para la elaboración de las guías rápidas pendientes y como se ha expresado en anteriores informes, el objetivo es continuar con la ejecución de esta actividad hasta que se logre tener el 100% de las guías de uso rápido ubicadas en todos los servicios y sedes de la entidad.	NA
16. Realizar cronograma de capacitación, talleres y charlas sobre la operatividad, cuidado, limpieza y uso seguro de los equipos biomédicos a los funcionaros que administran y manejan la dotación biomédica en la institución. Estas capacitaciones deben de tener una evaluación correspondiente al equipo biomédico presentado para medir el grado de implementación de estas.	16.1 Durante el mes de DICIEMBRE no se realizó capacitaciones, ya que no surgió la necesidad.	16.1 Listado de Asistencia, Evaluaciones pre y post.
17. Elaborar informe de gestión mensual con sus respectivos indicadores dentro de los 5 primeros días de cada mes.	17.1 El cumplimiento de la presente obligación, se evidencia en el informe de gestión anexado al CD de evidencias.	17.1 Informe de Gestión
18. Entregar un programa anual de mantenimiento preventivo de equipamiento biomédico y sistema de esterilización, también deberá de recolectar toda la información de cronogramas de mantenimientos preventivos de comodatos para la vigencia 2025 y deberá realizar el seguimiento del mismo.	18.1 Se cuenta con el cronograma anual de mantenimiento preventivo de equipamiento biomédico y sistema de esterilización con vigencia 2025. La ingeniera Eliana Hamon cuenta con toda la información de cronogramas de mantenimientos preventivos de comodatos y realiza seguimiento de los mismos.	18.1 Cronograma de Mantenimiento
19. Contar con los equipos necesarios para realizar los cortes de área y cortes generales, con el objetivo de realizar trabajos en sitio y adicionalmente como plan de contingencia de redes de gases medicinales con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la red los elementos mínimos requeridos son: 5 reguladores de oxígeno, 5 reguladores	19.1 La empresa ALARIS MEDICA SAS entre sus equipos de back up cuenta con la dotación referida en la presente obligación, y esta estará disponible al momento de realizar los cortes de área y cortes generales o cualquier otra actividad, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la red.	NA

de aire ,5 mangueras de oxígeno y 5 mangueras de aire.		
20. Cumplir al 100% los mantenimientos preventivos programados en el plan del mantenimiento cada mes, en caso de que un mantenimiento requiera reprogramación este debe ser justificado técnicamente y deberá de llevarse a cabo máximo en el mes inmediato siguiente.	20.1 Hasta la fecha 19 de DICIEMBRE, se ejecutaron 112 mantenimientos preventivos en las diferentes sedes de la ESE Santiago de Tunja, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 61%, sin embargo, el resto de equipos se ejecutarán durante el resto del mes, logrando así la meta de ejecución mensual.	20.1 Reportes de Mantenimiento
21. El oferente debe de contar con patrones debidamente calibrados con una periodicidad anual para poder verificar las diferentes magnitudes de los equipos biomédicos que lo requieran; El oferente deberá entregar listado de patrones cada uno con su certificado de calibración vigente, los cuales deben de tener hoja de vida donde repose la trazabilidad del equipo, ser presentado a la supervisión del contrato.	21.1 En el momento se cuenta con un simulador de signos vitales marca FLUKE BIOMEDICAL modelo PROSIM 8 de serie 2311020 y fecha de calibración del 30/01/2025. Este equipo patrón nos permite verificar los siguientes parámetros: NIBP, ECG Y SPO2. Además, se tiene un analizador de flujo de gases marca IMT ANALYTICS modelo CITREX H4 de serie BB100793 y fecha de calibración del 25/01/2025. En caso de ser requerido otro simulador o patrón, este se solicita a la empresa y es enviado de manera inmediata junto con todos sus soportes.	21.1 Certificado de Calibración
22. El contratista asumirá la responsabilidad de entregar los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio en los informes de gestión o cuando estos sean solicitados	22.1 Se entrega una copia de cada uno de los reportes de mantenimientos correctivos, preventivos e instalaciones realizadas en el mes, anexados al CD de evidencias, debidamente identificados.	22.1 Reportes de Mantenimiento
23. El contratista se compromete a prestar apoyo técnico idóneo en la recepción, instalación y puesta en funcionamiento de equipos médicos adquiridos por la entidad durante la vigencia del contrato sin incremento alguno del costo del contrato.	23.1 El equipo de ingenieros biomédicos de ALARIS MEDICAS SAS como parte de sus actividades se compromete en prestar apoyo técnico idóneo a la E.S.E en la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos biomédicos que se adquieran. Durante	NA

	el mes de DICIEMBRE, no se ingresaron equipos al servicio.	
24. El contratista oferente realizará en cada rutina de mantenimiento preventivo programada las actividades recomendadas por el fabricante. Las actividades de cada rutina de mantenimiento corresponderán a las contempladas en los protocolos técnicos de mantenimiento del hospital para cada equipo, los cuales hacen parte de la gestión documental del área de mantenimiento en cumplimiento de los requisitos a las normas técnicas vigentes especificas las cuales se basarán en las recomendaciones del fabricante.	24.1 El equipo de ingenieros biomédicos de la empresa ALARIS MEDICA SAS realiza rigurosas rutinas de mantenimiento teniendo en cuenta las recomendaciones determinadas por el fabricante estipuladas en los manuales técnicos, la normatividad vigente y los protocolos técnicos para cada equipo. En cada uno de los reportes de mantenimiento preventivo, correctivo e instalaciones de repuestos, se pueden identificar las actividades realizadas, los valores obtenidos al usar el equipo patrón, los repuestos utilizados y las recomendaciones u observaciones específicas para ese equipo.	24.1 Reportes de Mantenimiento
25. El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo una vez se presente la falla en el equipo generando un diagnóstico o intervención inmediata.	25.1 Durante el mes de DICIEMBRE se recibieron 8 solicitudes de mantenimiento correctivo, las cuales fueron atendidas de manera oportuna, dejando funcionales y operativos todos los equipos. En este total están incluidos los equipos que se ajustan y se interviene en las rondas diarias.	25.1 Reportes de Mantenimiento
26. El contratista se obliga a realizar el mantenimiento de todos los equipos propiedad del hospital y que hacen parte del inventario de activos de la entidad.	26.1 Durante el mes de DICIEMBRE se ejecutaron los mantenimientos preventivos programados de los equipos biomédicos propiedad del hospital y que hacen parte del inventario de activos de la entidad.	NA
27. El contratista deberá apoyar el programa institucional de tecnovigilancia realizando reportes en el formato foreia 001 cuando se presente incidentes o eventos adversos relacionados a equipos biomédicos, debe contar con personal para participar en comités y demás tareas que sean relacionadas con incidentes o eventos adversos de equipos médicos y los	27.1 Durante el mes de DICIEMBRE no se presentaron incidentes que hayan requerido iniciar un proceso de tecnovigilancia.	NA

demás en los que sean requeridos, enviar informes periódicos a interventor del contrato.		
28. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E Santiago de Tunja, a través del supervisor y/o interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	28.1 El grupo de ingenieros biomédicos de ALARIS MEDICA SAS ha atendido cada uno de los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por la E.S.E Santiago de Tunja, y esto se puede evidenciar en el cumplimiento de cada una de las obligaciones anteriormente mencionadas y en la repuesta que se ha dado para darle solución a cada solicitud. Se ha buscado desde el inicio trabajar de la mano en pro del mismo objetivo.	NA
29. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica administrativa y bajo su propia responsabilidad.	29.1 Según lo establecido en el objeto del contrato nos comprometemos a prestar "servicio especializado biomédico para el mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos y verificación a los equipos biomédicos, red de gases medicinales, bombas de vacío, manifolds y sistema de esterilización de la E.S.E Santiago de Tunja", con plena autonomía técnica administrativa y bajo nuestra propia responsabilidad, al momento de realizar cada una de las actividades anteriormente mencionadas.	29.1 Reportes de mantenimiento
30. Dar cumplimiento dentro del término de ejecución.	30.1 Las obligaciones contractuales se han cumplido dentro de los términos del tiempo de ejecución establecido en el contrato (del 1 de NOVIEMBRE al 31 de DICIEMBRE de 2025).	NA

31. Por ningún motivo superar el valor del contrato.	31.1 En el mes de DICIEMBRE se relacionan las siguientes facturas: Factura **FE-1278 Y FE-1279 correspondientes** a repuestos y la Factura **FE-1276** referente a servicios.	31.1 Ingresos a almacén, Remisiones y facturas
32. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.	32.1 Se entrega una copia física del soporte de pago del sistema de seguridad social y el certificado de aportes parafiscales, de igual manera se anexa en el cd de evidencias.	NA
33. Una vez realizada la entrega presentar factura original y demás soportes requeridos por el supervisor dentro del término estipulado con el fin de tramitar el pago correspondiente.	33.1 Se entrega de manera física la factura original, la planilla de seguridad social, el soporte de pago de la planilla de seguridad social, el Rut, el certificado de aportes parafiscales y el presente informe. Los otros soportes requeridos se entregan de manera digital en un CD, adjunto a los documentos mencionados anteriormente.	NA
34. Todos los materiales (limpiadores electrónicos, lubricantes, desinfectantes, detergentes, papelería, entre otros), equipos y herramientas (destornilladores, llaves, alicates, pinzas, necesarios para el servicio que se solicita, deberán ser suministrados por EL CONTRATISTA, por lo tanto, no puede hacer uso de elementos pertenecientes a las ESE, salvo previa autorización de la gerencia y/o interventoría del contrato. Deberá disponer de ropa (pijamas) para ingresar a las áreas estériles, quirúrgicas o aisladas de la entidad.	34.1 Cada integrante del equipo de ingenieros de ALARIS MEDICA SAS cuenta con la dotación y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades mencionadas en las obligaciones anteriores, esto se puede evidenciar en las actas de entrega de herramienta, así como en la entrega periódica de elementos de protección personal.	34.1 Acta de entrega a cada técnico.
35. El contratista deberá suministrar una lista de los equipos y herramientas que tendrá a disposición y que piense utilizar durante la ejecución de servicio basados en los equipos y herramientas mínimas necesarias para la ejecución de la labor a ejecutar; deberá indicar el uso que le dará, su capacidad o especificación técnica y la cantidad disponible y	35.1 El listado de las herramientas y equipos que se emplean para ejecutar las actividades mencionadas en el presente informe, se muestra a detalle en el informe de gestión anexado al CD de evidencias, junto con los certificados de calibración de todos los simuladores.	35.1 Informe de Gestión, certificados de calibración.

anexara los certificados de calibración de aquellos equipos. Serán de obligatoriedad para iniciar el contrato a presentar los certificados de calibración. Estos certificados deben de ser expedidos por un ente certificado para este fin, y según normatividad vigente aquellos que pesen, miden o cuente deben de tener certificación ONAC los demás deberán ser certificados con trazabilidad.		
36. Suministrar a sus trabajadores, operarios o contratistas directos e indirectos los elementos de protección personal cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad del personal de los trabajadores en los puestos de trabajo que lo requieran, de modo que le permita desarrollar eficientemente su labor, garantizando su seguridad personal, adoptando los lineamientos del hospital en cuanto a salud ocupacional.	36.1 La empresa ALARIS MEDICA SAS, suministra a sus trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios para desempeñar cada una de sus actividades de manera segura y evitando así cualquier tipo de riesgo biológico que pueda afectar su integridad.	NA
37. Adquirir a sus costos los elementos requeridos por las normas técnicas en salud ocupacional y seguridad hospitalaria, de tal manera que no vayan en contravención a lo establecido en estándares de calidad que indique la normatividad legal vigente de acuerdo a los programas de seguridad y sistemas de vigilancia epidemiológica que se desarrollan en la entidad.	37.1 ALARIS MEDICA SAS entrega de manera periódica a sus colaboradores según la necesidad, los elementos requeridos por las normas técnicas en salud ocupacional y seguridad hospitalaria, buscando siempre salvaguardar la seguridad de los pacientes, del personal asistencial y de sus colaboradores.	NA
38. Presentar constancia de conocimiento informado del funcionario sobre el proceso de atención de accidente de trabajo en caso de presentarse, determinado por administradora de riesgos laborales (ARL).	38.1 El equipo de ingenieros biomédicos de ALARIS MEDICA SAS conoce el proceso de atención de accidente de trabajo en caso de presentarse, ya que fue capacitado acerca del mismo.	NA

39. Informar oportunamente la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales a la oficina de salud ocupacional con el fin de tomar medidas preventivas y/o correctivas y realizar registro estadístico periódicamente.	39.1 Durante el mes de DICIEMBRE no se materializó ningún accidente e incidente laboral con un colaborador. El equipo se compromete a notificar e informar de manera inmediata la ocurrencia de alguno.	NA
40. Asistir y permitir la asistencia del personal a las capacitaciones programadas y participar de las actividades relacionadas con seguridad e higiene industrial.	40.1 En el mes de DICIEMBRE ALARIS MEDICA S.A.S programó 5 capacitaciones: una capacitación en seguridad y salud en el trabajo, otra en riesgo químico. otra en compras y logística. otra en procesos contables y otra en contratos públicos.	NA
41. Informar al interventor o supervisor del contrato y este a su vez deber informar a la oficina de salud ocupacional, sobre la vinculación de nuevos trabajadores, operario o contratistas para que se realicen oportunamente las acciones pertinentes.	41.1 Durante el mes de DICIEMBRE no se presentaron cambios en el personal.	NA
42. Garantizar que su personal directo e indirecto cumpla con el esquema de vacunación y se encuentre afiliado al sistema de seguridad social. Lo anterior se encuentra en la información documentada en la oficina de talento humano de ALARIS MEDICA SAS.	42.1 El personal de ALARIS MEDICA SAS cuenta con el esquema de vacunación debido a que es uno de los requisitos para poder desempeñar sus actividades, además se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, y esto se puede evidenciar en las planillas entregadas mes a mes.	42.1 Planilla de parafiscales.
43. Responder por la seguridad industrial e integridad física de las personas que vincule para la ejecución de las actividades contratadas. Así mismo el personal deberá estar identificado con el logotipo de la empresa a la cual pertenecen con su respectivo carné.	43.1 El personal cuenta con toda la dotación necesaria para garantizar su seguridad y porta el carnet en todo momento.	NA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: *Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.*

Información de aportes a seguridad social

CONCEPTO	ENTIDAD	FECHA DEL PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	Compensar	1/12/2025	2,220,800
	EPS Sura	1/12/2025	
	Famisanar	1/12/2025	
	Nueva EPS	1/12/2025	
	Sanitas	1/12/2025	
	Salud Total	1/12/2025	
PENSIÓN	Colfondos	1/12/2025	8,960,700
	Colpensiones	1/12/2025	
	Porvenir	1/12/2025	
	Proteccion	1/12/2025	
ARL	Colpatria ARP	1/12/2025	1,048,900
CCF	Comfaboy	1/12/2025	2,241,600
	Compensar	1/12/2025	

Para todos los efectos, se suscribe el presente informe el 19 de diciembre del año 2025.

Elaboró **FIRMA CONTRATISTA**	**VIVIANA ASTRID SALAS MIELES** **CC 1.015.401.979**